

INFORME DEL COMISARIO

En calidad de Comisario, designado por la Junta General de Accionistas, tengo a bien presentar el informe correspondiente al año 2013, de INDUSTRIA METALMECANICA LATIIONAMERICANA S.A. "IMLA".

Hemos revisado el balance general de IMLA S.A. (Industria Metalmecánica Latinoamericana S.A.), al 31 de diciembre del 2013 y el estado conexo de resultado por el período terminado en esa fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de que consideremos necesarios de acuerdo con la circunstancias.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Nuestro estudio y evaluación del control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión no tiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) y las NIIF.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo de la Ley de Compañías vigente, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Es todo cuanto puedo informar del trabajo realizado en el año 2013.

Atentamente,

Sra. María de Flor
COMISARIO